

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.

5835

LA CISTERNA,

25 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 194 de fecha 18.12.2013, de la Dirección Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal don **JOSE GONZALEZ FLORES**, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días **19 y 20.12.2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 25% de acuerdo al horario que se indica y realizando la función de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial.

Jueves 19.12.2013	17:30 a 21:00 horas
Viernes 20.12.2013	16:30 a 21:00 horas

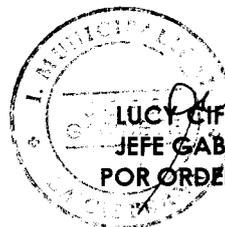
D E C R E T O :

- 1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **JOSE GONZALEZ FLORES**, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25%, durante los días **19 y 20.12.2013**, las que deberán ser pagadas con un recargo en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.
- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn.-.